

INFORME DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PRADILLO.

La Mesa de Contratación se reúne el 24 de abril de 2024 y remite a la Unidad de Deportes, para su valoración, la documentación referida a los criterios valorables en cifras o porcentajes del expediente 300202400190 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PRADILLO".

Las empresas que han sido admitidas a esta licitación son:

- QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U con NIF A19002039 y domicilio fiscal en Carretera de Torrelaguna Km. 0,1, Guadalajara
- TEJAR VIEJO con NIF B45457454 con domicilio social en Carretera Fuensalida-Portillo 24, Fuensalida 45510
- TÉCNICAS DE DOSIFICACION Y FILTRACIÓN SL con NIF B82258930 y domicilio fiscal en Humanes de Madrid calle Roma número 13, Madrid y
- HIDROCLORIBERICA S.L con NIF B84284512 domicilio fiscal en C/Austria nº5 28970 Griñón, Madrid

De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 15 y 17 del PCAP que rige el contrato y apartado 14 del anexo 1 al que hacen referencia, "el único criterio de adjudicación será el precio, adjudicándose el contrato a la empresa que presente una mejor oferta económica, en este caso, a la oferta con mayor porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios relacionados en el apartado 5 de este anexo I"

VALORACIÓN:

Una vez abiertas las ofertas de las cuatro empresas, se observa las siguientes puntuaciones:



EMPRESAS LICITADORAS	Puntuaciones	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA	% Baja
QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U.	100	9.459,86 €	1.986,57 €	11.446,43 €	36,25%
TEJAR VIEJO	49,65	12.167,98 €	2.555,28 €	14.723,26 €	18,00%
TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN, S.L.	63,44	11.426,03 €	2.399,47 €	13.825,50 €	23,00%
HIDROCLORIBERICA	55,17	11.871,20 €	2.492,95 €	14.364,15 €	20,00%

Tras el análisis de estas, se consideró que la oferta presentada por la empresa Química del Centro S.A.U. incurría en presunción de anomalía de acuerdo con lo establecido en el apartado 15 del Anexo 1 del PCAP que rige el contrato, por lo que se le requirió por escrito de 24 de abril justificación de la oferta económica presentada, en virtud del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En escrito de 25 de abril de 2024, la empresa Química del Centro S.A.U. emite informe justificativo en relación al requerimiento realizado, que tras análisis por la Unidad de Deportes se valora positivamente entendiendo la oferta correcta.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

A la vista de las ofertas presentadas, se propone como empresa adjudicataria del contrato de suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de la piscina del Centro Deportivo Municipal Pradillo a la mercantil **QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U con NIF A19002039** (domicilio fiscal en Carretera de Torrelaguna Km. 0,1, Guadalajara) al haber obtenido la mayor puntuación según el criterio único de adjudicación de dicho contrato (100 puntos) por un importe de 11.446,43 € (21% IVA incluido).

Jefa de Servicios-Servicios a la Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento

Noelia Rata Cepero

Información de Firmantes del Documento

